

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CORAGF
RAZÓN SOCIAL	CORPORACIÓN A.G.F., S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2025
HORA	17:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ACCIONES LEGALMENTE REPRESENTADAS: 50,000 acciones Serie "A" y 4,933'645,660 acciones Serie "B" con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una, que integran el 100% de las acciones que representan el Capital Social de la Sociedad.

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que contiene los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2024.

Resolución Primera: "Se aprueba el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles que contiene los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2024."

II. Presentación del informe del Comisario de la Sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Resolución Segunda: "Se aprueba el informe del Comisario de la Sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles correspondiente al ejercicio social 2024."

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, sobre proyecto de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social 2024.

Resolución Tercera: "Se aprueba que, respecto al resultado neto del ejercicio que concluyó el día 31 de diciembre del 2024, el 5% (cinco por ciento) sea llevado a incrementar el fondo de Reserva Legal y que la cantidad remanente sea retenida llevándose a la cuenta de "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores".

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la designación o, en su caso, reelección de las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad y de la persona que ocupará el cargo de Comisario de la Sociedad.

Resolución Cuarta: "Con efectos a esta fecha se designan como miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad a las siguientes personas:

Sr. Julio César Villarreal Guajardo Presidente
Luis Raúl Seyffert Velarde Consejero

FECHA: 02/05/2025

Armando Martín Lozano Ruiz Consejero
Oscar Román Benavides Guajardo Consejero
Ignacio Treviño Camelo Consejero

Asimismo, se acuerda que los miembros del Consejo de Administración designados en esta Asamblea contarán con las facultades señaladas en la Cláusula Vigésima Sexta de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las cuales deberán ejercer en forma conjunta.

Resolución Quinta: "Se ratifica el nombramiento del Comisario de la Sociedad otorgado a Norma Elena Vélez Martínez, quien tendrá las siguientes facultades y obligaciones que le confiere el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles."

Resolución Sexta: "Se ratifica el nombramiento de Secretario no Consejero otorgado a Ricardo Javier Gil Chaveznava, quien tendrá las siguientes facultades:

- a) Comparecer y fungir como Secretario en las asambleas de accionistas y sesiones de Consejo de Administración que se celebren;
- b) Conservar la documentación del Consejo de Administración, dejar constancia de libros corporativos correspondientes del desarrollo de las sesiones del Consejo de Administración y asambleas de accionistas, así como dar fe de su contenido y de las resoluciones adoptadas, incluyendo la protocolización ante fedatario público de las mismas;
- c) Velar porque las actuaciones del Consejo de Administración se ajusten a la normativa aplicable y sean conformes con los estatutos sociales;
- d) Asistir al Presidente del Consejo de Administración para que los consejeros reciban la información relevante para el ejercicio de su función con la antelación suficiente y en el formato adecuado, y
- e) Las demás que señalen los estatutos sociales de la Sociedad o las leyes aplicables correspondientes.

Resolución Séptima: "Se ratifica el nombramiento de Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad otorgado a Karla Sofía Martínez Velasco, cuyas funciones consisten en asistir al Secretario no Consejero en sus funciones."

V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la determinación de los emolumentos y garantías correspondientes a los integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad y al Comisario de la Sociedad.

Resolución Octava: "Por cuanto a la determinación de las remuneraciones a los Consejeros y Comisario, se acuerda que no se otorgue remuneración o contraprestación alguna por el desempeño de sus cargos, con fundamento en las cláusulas Vigésima Primera y Vigésima Octava de los Estatutos Sociales."

Resolución Novena: "Por cuanto al otorgamiento de las garantías por los Consejeros y Comisario establecida en las cláusulas Vigésima Quinta y Trigésima de los Estatutos Sociales, se exonera a los Consejeros y Comisario del otorgamiento de dicha garantía."

VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Resolución Décima: "Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Ricardo Javier Gil Chaveznava y Karla Sofía Martínez Velasco para, en forma conjunta o separadamente, formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea, y en caso de ser conveniente o necesario: (i) ejecuten las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea y realicen las modificaciones formales a esta acta que sean necesarias; (ii) se encarguen de tramitar la protocolización de esta acta ante el Notario Público de su elección; (iii) para que en caso de ser necesario tramiten su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio de la Sociedad; y (iv) realicen todas las gestiones necesarias para cumplimentar las resoluciones tomadas en la presente Asamblea.

No hay derechos de preferencia que ejercer.

